



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A DOÑ
MIGUEL BARRA PALACIOS, AUX. DE
SERVICIOS CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA, CAT. F NIVEL 15**

DECRETO (S) N° 3011

CHILLÁN VIEJO, 29.12.2011

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar por necesidades del Servicio, horario de trabajo de Don Miguel Barra Palacios, Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

Decreto Alcaldicio N° 28 del 02.01.2012, el cual aprueba feriado Legal a Doña Laura Quezada Polanco, desde el 02 al 13 de enero del 2012.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE por medidas de buen servicio el horario de trabajo a Don Miguel Barra Palacios, C. de Identidad N° 14.293.798-0, Auxiliar de Servicios en del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", Categoría F, nivel 15, por 44 horas semanales, quedando en jornada de lunes a viernes desde las 08:00 a 17:00 hrs., por el periodo comprendido entre el 02 y el 13 de enero del 2012.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**